

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 099 -2019/MDLM

La Molina, 22 ABR. 2019

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: el Informe Técnico N° 013-2019-MDLM-OPMI, de fecha 22 de abril de 2019, de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones; el Informe N°106-2019-MDLM-GPPDI, de fecha 22 de abril de 2019, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, y el Memorando N° 737-A-2019-MDLM-GM, de fecha 22 de abril del 2019, de la Gerencia Municipal, mediante el cual se eleva la propuesta para la emisión de la una Resolución de Alcaldía para la aprobación de la Programación Multianual de Inversiones 2020 – 2022 de la Municipalidad de Distrital de La Molina, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe Técnico N° 013-2019-MDLM-OPMI, de fecha 22 de abril de 2019, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones señala que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 17-2019, de fecha 05 de febrero del 2019, se designó como responsable de las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Distrital de La Molina al Economista Alfredo Reynaga Ramirez, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, así como también se designaron a los responsable de las funciones de las unidades formuladoras y de las unidades ejecutoras, y que mediante la Resolución de Alcaldía N° 076-2019/MDLM, se aprobaron los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2020 - 2022 de la Municipalidad Distrital de La Molina; asimismo, se informa de los cambios de los funcionarios y las acciones realizadas a esa fecha; y finalmente concluye señalándose que, conforme a las disposiciones establecidas en Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 248-2018-EF, así como la Directiva 001-2019-EF-63/01, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, procede a adjuntar, de acuerdo al numeral 16.2 del artículo 16° de la Directiva antes citada, el proyecto de Resolución de Alcaldía, que aprueba la consolidación de la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2020 – 2022, de la Municipalidad Distrital de La Molina, el mismo que ha sido determinado conforme a los criterios de priorización según lo aprobado con la Resolución de Alcaldía N° 076-2019/MDLM, para su elevación a la instancia competente, a fin de que se logre su respectiva suscripción; recomendándose finalmente que, se remita los actuados a la Gerencia Municipal, para que dentro del plazo prorrogado se apruebe el PMI 2020 – 2022 de la Municipalidad Distrital de La Molina, mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante el Informe N°106-2019-MDLM-GPPDI, de fecha 22 de abril de 2019, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, en atención a lo señalado en el documento antes mencionado, sustenta la forma de elaboración de la propuesta y finalmente remite el proyecto de Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2020 – 2022 de la Municipalidad Distrital de La Molina, así como el proyecto de Resolución de Alcaldía, a fin de que se prosiga con el correspondiente trámite hasta su aprobación, conforme lo señalado en el artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, en el que se dispone que deberá ser aprobado por el Alcalde;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, derogando la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se aprobó el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, el literal a) del numeral 4.1 del artículo 4° del TUO del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, establece como una de las Fases del Ciclo de Inversión a la Programación Multianual de Inversiones, la cual consiste en un proceso de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental, de proyección trianual, como mínimo, tomando en cuenta los fondos públicos destinados a la inversión proyectada en el Marco Macroeconómico Multianual, el cual está a cargo, entre otros, de los sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;



Municipalidad de La Molina

...//CONTINÚA RESOLUCIÓN DEL ALCALDÍA N° 099 -2019/MDLM

Que, el numeral 13 del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, establece que, el Programa Multianual de Inversiones - PMI, contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios, los criterios de priorización y la cartera de inversiones bajo la responsabilidad funcional del Gobierno Local;

Que, en el numeral 9.1 del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 se establece que el Órgano Resolutor en los Gobiernos Locales es el Alcalde;

Que, asimismo, en el subnumeral 1 del numeral 9.3 del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, se establece que, el Órgano Resolutor aprueba el Programa Multianual de Inversiones del Sector, Gobierno Regional - GR o Gobierno Local - GL, así como las modificaciones de los objetivos priorizados, metas e indicadores establecidos en el PMI;

Que, el numeral 11.1 del artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 dispone que, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de los GR y GL son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión en el ámbito de las competencias establecidas para dichos niveles de gobierno en la normativa de la materia;

Que, los literales 1 y 2 del numeral 11.3 del referido artículo 11° establecen que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales tiene la funciones de elaborar el PMI del GR o GL, en coordinación con las UF y UEI respectivas, así como con los órganos que desarrollan las funciones de planeamiento estratégico y presupuesto y con las entidades y empresas públicas agrupadas a su respectivo nivel de gobierno, en concordancia con las políticas nacionales sectoriales que correspondan; y, presentar a la DGPMI el PMI aprobado dentro del plazo que establece la DGPMI;

Que, mediante el Informe Técnico la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, propone la cartera de inversiones del PMI 2020-2022 de la Municipalidad Distrital de La Molina para el periodo 2020-2022, el cual fue encontrado conforme por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, ante lo cual, se remite el mismo a la Gerencia Municipal, para la prosecución correspondiente, a fin de que sea aprobada por el respectivo órgano Resolutor de acuerdo a la norma glosada en los considerandos precedentes;

Que, conforme a lo expuesto y estando a lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, al Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Molina, aprobado mediante la Ordenanza N° 320, y contando con el visto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Programación Multianual de Inversiones (PMI) de la Municipalidad Distrital de La Molina para el periodo 2020-2022, que forma parte de la Cartera de Inversiones, como Anexo N° 01 de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, a la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas, Subgerencia de Estudios y Proyectos y a la Subgerencia de Obras Públicas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO
ALCALDE



ANEXO N°01: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA 2020 - 2022

N°	Prioridad	Código Único	Nombre de la inversión	Nombre del beneficiario (persona o entidad)	Plazas (según criterios de prioridad)	Programa (según criterios de prioridad)	Modalidad de Ejecución	Fuente de financiamiento	Fecha de Registro	Fecha de Ejecución	Inicio de ejecución	Fin Ejecución Previsto	Programación 2020	Programación 2021	Programación 2022	Cofinanciamiento	Nombre Co-financiamiento	Estado Co-financiamiento
1	1	2318235	AMPLIACION DEL CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR LA MOLINA - JI.MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	NINGUNO	9	NINGUNO	ADMINISTRACIÓN DIRECTA POR CONTRATA	RECURSOS DETERMINADOS	02/04/2016	02/06/2016	FEBRERO DEL 2020	MARZO DEL 2020	S/ 1,06,133	S/ 0	S/ 0	NO	NO	NO
2	2	2313461	MEJORAMIENTO DE MUROS DE CONTENCIÓN, VEREDAS, ESCALERAS Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS MA.HH.VIÑA ALTA, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	NINGUNO	8	NINGUNO	ADMINISTRACIÓN DIRECTA POR CONTRATA	RECURSOS DETERMINADOS	07/09/2015	28/10/2015	MARZO DEL 2020	MAYO DEL 2020	S/ 382,433	S/ 0	S/ 0	NO	NO	NO
3	3	2175845	MEJORAMIENTO DEL LOCAL MULTUSOS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN FRANCISCO, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	NINGUNO	7	NINGUNO	ADMINISTRACIÓN DIRECTA POR CONTRATA	RECURSOS DETERMINADOS	22/02/2013	14/11/2017	MARZO DEL 2020	MAYO DEL 2020	S/ 421,811	S/ 0	S/ 0	NO	NO	NO
4	4	2308101	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA TRANSTABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL R. LA PUNTA, TRAMO CALLE HAWAII - CALLE CABO BLANCO CENTRO FOBLADO DE LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE UMA - REGION LIMA	NINGUNO	6	NINGUNO	ADMINISTRACIÓN DIRECTA POR CONTRATA	RECURSOS DETERMINADOS / RECURSOS DIRECCIONAMENTE RECAUDADOS	24/10/2017	26/10/2017	MARZO DEL 2020	AGOSTO DEL 2020	S/ 5,524,678	S/ 0	S/ 0	NO	NO	NO
5	5	2153551	MEJORAMIENTO DE LA CALLE SANTIAGO DE COMPOSTELA URBANIZACION LA ESTACIA, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	NINGUNO	5	NINGUNO	ADMINISTRACIÓN DIRECTA POR CONTRATA	RECURSOS DETERMINADOS	02/01/2012	14/11/2017	MARZO DEL 2020	JUNIO DEL 2020	S/ 337,205	S/ 0	S/ 0	NO	NO	NO
6	6	2237457	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL PARQUE LAS COLINAS EN LA URBANIZACION LAS COLINAS, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	NINGUNO	4	NINGUNO	ADMINISTRACIÓN DIRECTA POR CONTRATA	RECURSOS DETERMINADOS	10/09/2015	20/12/2018	MARZO DEL 2020	JUNIO DEL 2020	S/ 305,880	S/ 0	S/ 0	NO	NO	NO
7	7	2293897	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE COVIMA N 4 DE LA URBANIZACION COVIMA, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	NINGUNO	3	NINGUNO	ADMINISTRACIÓN DIRECTA POR CONTRATA	RECURSOS DETERMINADOS	30/09/2015	28/12/2018	MARZO DEL 2020	JUNIO DEL 2020	S/ 660,650	S/ 0	S/ 0	NO	NO	NO
8	8	2294025	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE EL ANCHA DE LA URBANIZACION C.C. LAS LAGUNAS, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	NINGUNO	2	NINGUNO	ADMINISTRACIÓN DIRECTA POR CONTRATA	RECURSOS DETERMINADOS	12/11/2015	28/12/2018	MARZO DEL 2020	JULIO DEL 2020	S/ 705,558	S/ 0	S/ 0	NO	NO	NO
9	9	2287527	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL PARQUE JUAN PABLO II EN LA URBANIZACION LOS ROBLES, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	NINGUNO	1	NINGUNO	ADMINISTRACIÓN DIRECTA POR CONTRATA	RECURSOS DETERMINADOS	09/09/2015	28/12/2018	MARZO DEL 2020	JUNIO DEL 2020	S/ 295,932	S/ 0	S/ 0	NO	NO	NO

